

EXPRESIÓN DE INTERES

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA - ADMINISTRATIVO II - TÉCNICO DE MONITOREO DE CAMPAÑA, PROPAGANDA ELECTORAL Y ESTUDIOS DE OPINIÓN - ELECCIONES JUDICIALES 2024

REQUISITOS NECESARIOS DE LA CONSULTORÍA

II. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

A. FUNCIONES DEL CONSULTOR - ACTIVIDADES

Función 1: Apoyar en tareas administrativas

- Apoyo en redes Sociales.

Función 2: Prestar apoyo en trabajos técnicos

- Monitorear la campaña, propaganda electoral y estudios de opinión de los medios: televisión, radio y prensa.
- Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior.

Función 3: Coadyuvar en la elaboración de informes

- Presentar informes técnicos impresos y digitales según la normativa electoral y Reglamento de Campaña y Propaganda Electoral.

Función 4: Procesar documentos e información

- Reportar diariamente la información monitoreada.

Función 5: Realizar tareas de verificación, transcripción, digitalización y otros de naturaleza similares

- Otras actividades relacionadas al cargo.

Función 6: Otras funciones asignadas por el supervisor

- Otras funciones asignadas por el responsable de la unidad.

B. RESULTADOS ESPERADOS

- Monitoreo de campaña, propaganda electoral y estudios de opinión de los medios: televisión, radio y prensa, realizados.
- Apoyo en redes sociales realizado.
- Informes técnicos impresos y digitales según la normativa electoral y Reglamento de Campaña y Propaganda Electoral presentados.
- Reportes diarios de la información monitoreada, realizados.

III. CARACTERÍSTICAS DEL CONSULTOR A SER CONTRATADO

A. PERFIL DEL CONSULTOR

Formación Académica: Estudiante universitario, egresado, técnico medio, técnico superior o licenciatura en Comunicación social y/o periodismo y/o informática y/o ingeniería de sistemas.

Los postulantes deben presentar la documentación de respaldo que acredite la formación académica en fotocopia simple: certificado de estudios universitarios, certificado o título. **(Debe presentar documentación de respaldo que acredite la formación académica).**

Experiencia específica: Al menos una experiencia en monitoreo de medios de comunicación y/o redes sociales **(Debe presentar documentación de respaldo en fotocopia simple, como: contratos o certificados de trabajo u otros documentos de**

REQUISITOS NECESARIOS DE LA CONSULTORÍA

respaldo, los mismos que deberán contener el tiempo de duración o fecha de inicio y finalización).

PRESENTACION DE DOCUMENTOS

REQUISITOS PARA PROPONENTES ADJUDICADOS

El proponente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

- Hoja de vida con documentos que respalden la formación y experiencia requerida.
- Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado)
- Certificado de No Violencia - CENVI (original o fotocopia legalizada y vigente para la gestión)
- Registro de Padrón Biométrico (Original y actualizado)
- Fotocopia de Registro de Beneficiario SIGEP del Sistema de Gestión Pública con cuenta bancaria activa
- Declaración Jurada que indique; no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación con el Estado
- Registro en la Gestora Pública
- Certificado de inscripción al padrón de contribuyentes - Número de Identificación Tributaria NIT (Como consultor Form. 610)

CONDICIONES DEL SERVICIO

A. PLAZO

El plazo será de 60 días, computables a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. Del 03 de octubre al 02 de diciembre de 2024

B. SALARIO Y FORMA DE PAGO

ADMINISTRATIVO II - pagos mensuales de **Bs 4.279,00 (Cuatro mil doscientos setenta y nueve 00/100 Bolivianos).**

El pago se realizará de forma mensual mediante transferencia bancaria vía SIGEP una vez emitida la conformidad. El Consultor deberá adjuntar a su Informe de actividades el RC-IVA correspondiente y el pago a la Gestora Pública de Seguridad Social del mes correspondiente.

Finalizada la Consultoría, el Consultor deberá presentar un Informe Final de todas las actividades realizadas, las mismas que deberán ser aprobadas por el Responsable de Recepción.

C. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El/ La CONSULTOR/A realizará la CONSULTORÍA en oficinas del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, Av. Simón López Nro. 325. De lunes a viernes y en días de fin de semana, previamente comunicados, en horarios establecidos por la entidad.

D. PASAJES Y VIÁTICOS

El/la CONSULTOR/A en caso de realizar viajes al interior del departamento o el país, tendrá acceso a los pagos de sus pasajes y viáticos conforme al Reglamento.

E. REFRIGERIOS

REQUISITOS NECESARIOS DE LA CONSULTORÍA

El consultor gozará de refrigerios conforme a los días trabajados en la Entidad, debiendo presentar sus descargos impositivos correspondientes a correspondientes a la Sección Administrativa Financiera del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba hasta el quinto día hábil de cada mes.

F. RESOLUCIÓN DE CONTRATO ATRIBUIBLE AL CONSULTOR

Por suspensión en la prestación del servicio de la **CONSULTORÍA** sin justificación por tres (3) días hábiles continuos o seis (6) días discontinuos en el transcurso del mes.

G. CONFIDENCIALIDAD

Los materiales producidos por el CONSULTOR, así como la información a la que este tuviere acceso durante o después de la ejecución de la consultoría, tendrá carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, exceptuando los casos en que la ENTIDAD emita un pronunciamiento escrito estableciendo lo contrario.

Asimismo, el CONSULTOR reconoce que la ENTIDAD es el único propietario de los productos y documentos producidos en la CONSULTORÍA.

H. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de surgir controversias sobre los derechos y obligaciones u otros aspectos propios de la ejecución de la consultoría, las partes acudirán a la jurisdicción prevista en el ordenamiento jurídico para los contratos administrativos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El puntaje mínimo para habilitarse a la evaluación es de 70 puntos.		Puntaje asignado	Puntaje
Formación académica profesional	Estudiante universitario, egresado, técnico medio, técnico superior o licenciatura de las carreras de Comunicación social y/o periodismo y/o informática y/o ingeniería de sistemas	20	
Experiencia General: 1 año (Deseable)			
Experiencia específica	El proponente deberá acreditar experiencia específica de trabajo en al menos una experiencia en monitoreo de medios de comunicación y/o redes sociales <i>(20 puntos por cada experiencia)</i>	80	
Total		100	